

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUENSANTA DE MARTOS (JAÉN)

2023/867 *Resolución de Alcaldía n.º 70 de fecha 16 de febrero de 2023 del Ayuntamiento de Fuensanta de Martos por la que se aprueba inicialmente expediente de autorización para actuaciones extraordinarias de interés público en suelo rústico.*

Anuncio

Habiéndose instruido por este Ayuntamiento, expediente de autorización para actuaciones extraordinarias de interés público en suelo rústico, para autorización de construcción de Instalación para el Acopio y Transferencia de RCD's de Pequeñas Obras Domiciliarias y Obras Menores en Fuensanta de Martos (Jaén), promovidas por este Ayuntamiento y la Excelentísima Diputación Provincial de Jaén y de conformidad con lo establecido por el artículo 113 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, se convoca, por plazo de quince días, trámite de audiencia, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://fuensantademartos.sedelectronica.es>

Fuensanta de Martos, 17 de febrero de 2023.- El Alcalde, ANTONIO NAVAS ESPINOSA.